

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AFR 42/002/2003/s (Público)
Servicio de Noticias 175/03

Embargado hasta las 00:01 horas GMT del 4 de agosto de 2003

Namibia: En el juicio por traición de Caprivi, justicia aplazada equivale a justicia denegada

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades namibias pertinentes que se juzgue sin demora a los procesados en el juicio por traición de Caprivi o los pongan en libertad.

En un nuevo informe publicado hoy, 4 de agosto, con el título *Justice delayed is justice denied - The Caprivi treason trial* como recordatorio de los casi cuatro años de retraso del procedimiento judicial, Amnistía Internacional se centra en los 122 procesados de Namibia que están acusados de alta traición y asesinato, entre otros delitos, en relación con la insurrección secesionista de Caprivi de agosto de 1999. Los acusados llevan cerca de cuatro años bajo custodia en espera de la reanudación de su juicio, actualmente prevista para el 27 de octubre de 2003.

«Cuando el juicio por traición se reanude en octubre, el derecho de los acusados a una vista judicial con las debidas garantías podría verse gravemente coartado» señala Amnistía Internacional. Como indica en su informe, los acusados vieron conculcados sus derechos en las etapas preliminares del proceso tras su detención. La mayoría fueron torturados y maltratados, y también sometidos a duras condiciones de reclusión. Además, fueron privados de acceso a familiares, abogados y asistencia médica durante un periodo aproximado de tres semanas.

Amnistía Internacional cree que al menos 70 acusados podrían ser presos de conciencia. Parece ser que algunos están detenidos exclusivamente por su apoyo —presunto o real y de carácter pacífico— a la oposición política de la región, por su identidad étnica o por su pertenencia a ciertas organizaciones.

«Dadas las denuncias generalizadas de tortura y malos tratos presuntamente infligidos por policías y miembros de las fuerzas de seguridad, resulta alarmante que las autoridades namibias no hayan informado públicamente sobre sus investigaciones en relación con estas denuncias. Los agentes sospechosos de cometer tales abusos no han sido procesados ni, como mínimo, suspendidos de sus puestos en espera de la conclusión de una investigación oficial» afirma Amnistía Internacional.

«Las autoridades namibias deben garantizar que no se presentará como prueba ante un tribunal ninguna declaración obtenida mediante tortura o malos tratos, de conformidad con las obligaciones contraídas por Namibia en virtud de la Convención de la ONU contra la Tortura» señala la organización.

La citada convención obliga asimismo a las autoridades namibias a adoptar medidas eficaces para investigar todas las denuncias de tortura y malos tratos sin demora y de manera exhaustiva e imparcial, a hacer públicas las conclusiones de la investigación y a procesar a los presuntos autores.

Información general

Tras un ataque armado perpetrado por el grupo secesionista Ejército de Liberación de Caprivi contra fuerzas gubernamentales y edificios oficiales el 2 de agosto de 1999 en la región de Caprivi, en el noreste de Namibia, el gobierno declaró el Estado de Excepción y detuvo a más de 300 personas como sospechosas de participar en el ataque, simpatizar con los secesionistas o colaborar con ellos para planificar o ejecutar los ataques. De las personas detenidas tras la sublevación, unas 122 llevan cerca de cuatro años bajo custodia en espera de que se reanude su juicio por los cargos de alta traición, asesinato y otros delitos relacionados con el levantamiento.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.